

Martes 7 de junio de 2011

Participación de Croacia en los trabajos del Observatorio Europeo de la Droga y las Toxicomanías ***

P7_TA(2011)0249

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 7 de junio de 2011, sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Croacia sobre la participación de la República de Croacia en los trabajos del Observatorio Europeo de la Droga y las Toxicomanías (11633/2010 – C7-0026/2011 – 2010/0011(NLE))

(2012/C 380 E/26)

(Aprobación)

El Parlamento Europeo,

- Visto el proyecto de Decisión del Consejo (11633/2010),
 - Visto el proyecto de Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Croacia sobre la participación de la República de Croacia en los trabajos del Observatorio Europeo de la Droga y las Toxicomanías (11633/2010),
 - Vista la solicitud de aprobación presentada por el Consejo de conformidad con el artículo 168, apartado 5, y el artículo 218, apartado 6, párrafo segundo, letra a), del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (C7-0026/2011),
 - Vistos el artículo 81 y el artículo 90, apartado 8, de su Reglamento,
 - Vista la recomendación de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (A7-0186/2011),
1. Concede su aprobación a la celebración del Acuerdo;
 2. Encarga a su Presidente que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros y de la República de Croacia.

Aplicación de gravámenes a los vehículos pesados de transporte de mercancías *II**

P7_TA(2011)0252

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 7 de junio de 2011, respecto de la Posición del Consejo en primera lectura con vistas a la adopción de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 1999/62/CE relativa a la aplicación de gravámenes a los vehículos pesados de transporte de mercancías por la utilización de determinadas infraestructuras (15145/1/2010 – C7-0045/2011 – 2008/0147(COD))

(2012/C 380 E/27)

(Procedimiento legislativo ordinario: segunda lectura)

El Parlamento Europeo,

- Vista la Posición del Consejo en primera lectura (15145/1/2010 – C7-0045/2011),